



# Municipalidad Distrital de MATACOTO

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 010-2024-MDM/A

Matacoto, 22 de Enero del 2024

**VISTO:** El Informe N° 003-2024-MDM/ADES/DRP, Exp. Adm. N° 101, de fecha 17 de Enero del 2024, suscrito por la Sra. Delsy Resurrección Piscoche, Jefa del Área de Desarrollo Económico y Social, y la Carta N° 001-2024-MDM-DEMUNA, responsable de DEMUNA, quienes solicitan la aprobación del Plan de Trabajo del Área de DEMUNA, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 003-2024-MDM/ADES/DRP, Exp. Adm. N° 101, de fecha 17 de Enero del 2024, la Sra. Delsy Resurrección Piscoche, Jefa del Área de Desarrollo Económico y Social, y la Carta N° 001-2024-MDM-DEMUNA, del responsable de DEMUNA, quienes solicitan la aprobación del Plan de Trabajo del Área de DEMUNA;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo del Área de Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Matacoto para el presente año 2024.

**ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** al Área de Desarrollo Económico y Social y a la DEMUNA la presente resolución para su cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Unidad de Imagen Institucional la publicación en el periódico mural de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO**

 [muntmatacoto\\_yungay@hotmail.com](mailto:muntmatacoto_yungay@hotmail.com)  
<https://facilita.gob.pe/t/4267>

 975 048 594  
943 396 280

 Municipalidad Distrital de Matacoto  
Yungay - Ancash